

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA F INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de los de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco General de Comercio y de la Industria contra don José María Brujas Serrafosas, por el presente se anuncia sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sucesión a tipo, la mitad indivisa del edificio hipotecado siguiente:

«Mitad indivisa de un edificio de una sola planta, en parte, y otra parte menor de planta baja y un piso, cuyo edificio ocupa 907 metros cuadrados y 1 decímetro cuadrado de la finca sita en Bañolas, provincia de Gerona, pasaje de Oratori, calle de Alvarez de Castro, en la que actualmente le corresponde el número 53 y cuyo edificio tiene al Sur y Oeste los mismos linderos que el solar en que está edificado (cuyo solar no sale a subasta): Al Este, la calle recién abierta de Masdevall, que lo separa de otra parte del solar descrito, y al Sur, con parte no edificada del mismo solar. La declaración de la obra causó a favor del demandado la inscripción segunda de la finca número 2.279, al folio 178 del libro 62 del Ayuntamiento de Bañolas, tomo 1.319 del Registro de la Propiedad de Gerona.»

Cuyos bienes fueron valorados en la suma de 755.000,00 pesetas.

Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia el día 28 de julio próximo, a las once horas bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del tipo por el que salió la segunda subasta, que fué de 491.255,00 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el acto del remate se celebrará en este Juzgado, en el que se encuentran los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto para examen del que pueda interesar, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al acredito del actor ejecutante continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y que los gastos del remate, pago de Derechos Reales y demás inherentes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 31 de mayo de 1967.—El Secretario, Francisco Buítrón.—2.106-3.

BILBAO

Don José María Gómez Pantoja y Gómez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao

Por el presente edicto se hace saber: Que a instancia de don Enrique Isasi Cobreros, como apoderado de doña Cupelita Herminia Saunders Guerrero, viuda

de don Santiago Aspuru y Goicolea, madre y legal representante de sus hijos menores, don Santiago, don Jaime, don Fernando y doña María Victoria Aspuru Saunders, habidos de su matrimonio con el citado don Santiago Aspuru y Goicolea, se sigue en este Juzgado expediente número 127 de 1967, sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Josefa Aspuru y Goicolea, ocurrido en esta villa el día 26 de junio de 1966, vía carnal de dichos menores y de doña María Begoña Aspuru Aspuru, hija del primer matrimonio del indicado don Santiago Aspuru Goicolea con doña María de los Angeles Aspuru y San Pedro, cuya causante era natural de Amorebieta y vecina de esta villa, y falleció en estado de soltera, sin descendientes ni ascendientes, reclamándose la herencia para los sobrinos carnales de la misma, doña María Begoña Aspuru Aspuru, don Santiago, don Jaime, don Fernando y doña María Victoria Aspuru Saunders, hijos del hermano premuerto de la causante, don Santiago Aspuru Goicolea.

Y se llama por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho que los expresados a la herencia de la causante para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Bilbao a 27 de mayo de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—2.107-3

CALDAS DE REYES

El Juez de Primera Instancia de Caldas de Reyes:

Hace saber: Que a instancia de Camilo Barros González instruye expediente de jurisdicción voluntaria número 14 de 1967 para declarar el fallecimiento de su padre, José Barros Castiñeras, hijo de Alberto y de Josefa, conductor nacido en Louro (Valga) el 2 de noviembre de 1880, que contrajo matrimonio con Petra González en Buenos Aires el 11 de diciembre de 1913, en donde estuvo residiendo, sin que tenga noticias suyas desde 1946 creyéndosele muerto.

A efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente, que firmo en Caldas de Reyes a 12 de mayo de 1967.—El Juez, Maximino Rodríguez.—El Secretario, José Brey.—4.749-C. 1.º 9-6-1967

JAEN

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ordinario, declarativo de mayor cuantía, número 123 de 1960, seguidos a instancia del señor Abogado del Estado, en nombre y representación del Patrimonio Forestal del Estado, contra otros y don Domingo Cantelo Fernández Garrido, don Eusebio Garrido Robles, don José Eulogio Garrido Robles y doña María Bruna Rubio Garrido, fallecidos, según en los autos consta, ha mandado se emplace a los herederos de dichos demandados, cuyos nombres, apellidos y demás circunstancias personales se desconocen, así como su actual paradero, para que dentro del término de cinco días siguientes al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia puedan personarse en los autos por medio de Procura-

dor, haciéndoles este segundo llamamiento como dispone el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por no haberse personado dentro del término que les fué concedido por providencia de 3 de octubre de 1966, y cuyos emplazamientos se les hicieron por medio de edictos, que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 13 de octubre y en el de la provincia de Jaén correspondiente al mismo día y mes, ambos del año 1966, bajo apercibimiento que de no comparecer se acusara la rebeldía, y si tampoco lo efectuasen dentro de este segundo llamamiento se les declarará en rebeldía y se dará por contestada a la demanda, notificándose en los estrados tal resolución y las demás que recaigan.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, expido y firmo la presente en Jaén a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—2.831-E.

MADRID

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 124 de 1966 a instancia de doña Julia Caballero González, mayor de edad, natural de Fuentesauco (Zamora), actualmente domiciliada en calle de Segovia, 51, de Madrid; casada con don Francisco Arganda Sisón, cuyo matrimonio se celebró en 23 de febrero de 1935, sobre declaración de fallecimiento del mismo, el cual abandonó el domicilio conyugal, que a la sazón estaba sito en calle Los Requeñas número 60 (Puente de Vallecas, hoy calle Monte Perdido, número 52), el día 18 de febrero de 1937, sin que con posterioridad se hayan tenido noticias del mismo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para su publicación dando conocimiento de dicho expediente, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», periódico «El Alcázar» y Radio Nacional de España, expido el presente en Madrid a treinta de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Magistrado, Juez.—El Secretario.—802-E. y 2.º 9-6-1967

VALENCIA

Don Ernesto Mañas Campillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número ocho de Valencia

Por el presente se anuncia la venta en subasta pública por segunda vez de la finca que al final se dirá, acordada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Mestre Serer contra referida finca, propiedad de don José Huerta Riera, haciéndose saber a los licitadores:

1.º Que se ha señalado para el remate el día trece de julio próximo, a las once horas

2.º Que no se admitirán posturas inferiores a ciento treinta y cinco mil pesetas, 75 por 100 del valor dado a la finca en la escritura de hipoteca, debiendo los licitadores consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al menos al 10 por 100 de aquella suma

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca.—Vivienda del piso primero izquierda, puerta número uno, que se compone de recibidor, sala, tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y terraza, con una superficie de 81 metros cuadrados, que anda: mirando desde la calle, escalera y puerta dos; y resto, los generales del edificio. Es parte del edificio sito en esta ciudad (plaza del Obispo Amigó, 5), que anda: por frente, plaza del Obispo Amigó; derecha, calle 18 del plano; izquierda, calle de San Francisco de Borja, y espalda, José Aznar Ramos.

Dado en Valencia a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Ernesto Macías Campillo.—El Secretario (ilegible)—1.421-D

JUZGADOS COMARCALES

ARGANDA DEL REY

Don Hipólito Santos García, Juez comarcal y encargado del Registro Civil de la villa de Arganda del Rey (Madrid)

Por el presente se hace saber a doña Carmen González Molina, hija de Manuel González Carrasco y de Matilde Molina del Rosal, natural de Sevilla, en ignorado paradero, que por don Alberto González Molina se ha incoado expediente gubernativo para la inscripción de su nacimiento fuera de plazo, el cual tuvo lugar en Casablanca (Marruecos) el veinticinco de noviembre de mil novecientos once, habiendo sido bautizado en la parroquia de San Francisco, de Rabat, el día diecinueve de diciembre de mil novecientos trece.

Y para que sirva de notificación en forma a doña Carmen González Molina, presunta madre del recurrente, expido el presente en Arganda del Rey a dos de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Hipólito Santos García.—4.712-C

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

OVIES GONZÁLEZ, Manuel; de veinticinco años, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Candás (Oviedo), domiciliado últimamente en Perlorra (Oviedo), ferroviario, casado, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba regular, color moreno; encartado en el expediente número 39 de 1967 por deserción; comparecerá dentro del término de quince días ante don Luis García Víaño, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Milán, número 3, en Oviedo.—(1.988.)

ALBA BENITO, Félix; hijo de Félix y de Leonides, natural de Cafizal (Zamora), de veintidós años, soltero, jornalero, vecindado en Viveda (Santander); encartado en la causa número 38 de 1967 por

deserción; comparecerá dentro del término de quince días ante don Prudencio Villamia González, Capitán, Juez Instructor del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, en Vitoria.—(1.989.)

Juzgados civiles

GUZMAN ZARA, Antonio; natural y vecino de Conil de la Frontera, con domicilio en calle Chiclana, número 3; condenado en el expediente número 45 de 1964; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz dentro del término de diez días.—(1.978.)

LEONARD FERSING, Louis; natural de Schoenech (Francia), hijo de Jean y de Claire, nacido el 6 de noviembre de 1938; procesado en el sumario número 112 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.980.)

LAOSA COPE, Angel; natural de Villarrobledo (Albacete), hijo de José y de Mercedes, de treinta y siete años, casado; procesado en la causa número 230 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.981.)

ZABALZA IRURZUN, Ignacio; nacido el 2 de septiembre de 1935 en Pamplona soltero, mecánico, hijo de Julián y Elisa, domiciliado en calle San Antón, número 66, 5.º izquierda; procesado en el expediente número 305 de 1967.—(1.982.)

ROA ALVAREZ, Francisco; el cual encuentra, al parecer, en Bilbao; procesado en el expediente número 339 de 1967.—(1.983.)

OLIVARES NAVARRO, Antonio; nacido el 17 de diciembre de 1929 en Madrid, hijo de Macario y Faustina, casado, domiciliado en Tejar de Lucio, número 248, en Ventas; procesado en el expediente número 230 de 1967.—(1.984.)

DIAZ MARTIN, Inés; nacida el 22 de noviembre de 1923 en Alba de Tormes (Salamanca), hija de Feliciano e Inés, domiciliada en la calle de la Madera, número 9, 2.º izquierda; procesada en el expediente número 302 de 1967.—(1.985.) y

GARCÍA ASPERILLA, Antonio; hijo de Magdalena y Paula, mecánico, soltero, domiciliado en avenida Tetwyk, número 4 (chalet); procesado en el expediente número 313 de 1967; comparecerán ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(1.986.)

WILLI STERNAGEL, Max; nacido en Hamburgo el 12 de abril de 1940, estibador, vecino de Hamburgo; procesado en la causa número 148 de 1967 por robos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada dentro del término de diez días.—(1.971.)

ARGILES COSTAFREDA, José María; natural de Artesa de Lérida (Lérida), casado, del comercio, de treinta y siete años, hijo de José y de Adelaida, domiciliado últimamente en Barcelona, Calabria, 160, 2.º; Sepúlveda, 31, bajos, y en Hospital de Llobregat, calle Llobregat, número 159, bajos 1.º; procesado en la causa número 866 de 1966 por libramiento de cheques en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.967.)

ILLAMAYOR VALLEJO, Francisco; natural de Tarazona, de unos veintiséis años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 298 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.968.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar de Marina de Ibiza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada Mari Sara Merlin Florence.—(1.975.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 768 de 1966, José María Bragos Segovia.—(1.969.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 670 de 1964, Silverio Fernández Giménez.—(1.970.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 57 de 1966, Ramón Romero Gómez.—(1.973.)

El Juzgado de Instrucción de Alcañiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 1 de 1946, Alfredo Giménez Fernández.—(1.949.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 264 de 1966, Lino Miguel Tejada Rodríguez.—(1.945.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 107 de 1963, Miguel Felipe Rodríguez Fernández.—(1.944.)

EDICTOS

Juzgados militares

RUIZ MORALES, Francisco; hijo de Gabriel y de María, natural de Turse (Almería), de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Coll de Nargo (Lérida), comparecerá en el término de quince días o comunicará en igual plazo su actual residencia ante el Comandante de Infantería don Miguel García Rubia, Juez Instructor del Militar Permanente número 3 de los de Granada, constituido en el Gobierno Militar, para ser notificado de la resolución recaída en la causa número 45.568/39, por lo que se le aprueba el licenciamiento definitivo del mismo con fecha 25 de enero de 1967. Advertiéndole que si no compareciera en el plazo señalado servirá ésta de notificación.

Dado en Granada a tres de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Comandante, Juez Instructor.—(1.974.)

Francisco Gandolfo Jaén, hijo de Francisco y María, de sesenta y seis años de edad, soltero, condenado en causa número 59-66 por el delito de insulto a Fuerza Armada a la pena de diez meses de prisión, que el día 29 de abril de 1967 salió de la Prisión Provincial de Sevilla, y que en la actualidad se halla en ignorado paradero, por el presente se le hace saber que dicha condena, impuesta por un Consejo de Guerra ordinario, ha sido aprobada por la Autoridad judicial de esta Región Militar.

Y para que se tenga por notificado se expide el presente edicto por el Juez Instructor de dicha causa, Comandante de Ingenieros, señor RuEDA Buzón, del Militar Eventual número 3 de Sevilla, en dicha ciudad a tres de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Comandante, Juez.—(1.976.)